



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC 20

VISTO

El EX-2023-00019727- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe la Factura C N° 00001 00000168 de fecha 10 de marzo de 2023 a nombre de Ipohorski Lenkiewicz Luisina, CUIT N.º 27-28838535-7 para la adquisición de cortinas para las distintas oficinas los espacios comunes de Facultad – Rubro: Confecciones textiles para el primer semestre del corriente año;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario dotar de cortinas a las distintas oficinas y la firma Ipohorski Lenkiewicz Luisina ha resultado ser la más conveniente por ser la que ofreció el menor precio y características especificadas.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.1.1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de Factura C N° 00001 00000168 de fecha 10 de marzo de 2023 a nombre de Ipohorski Lenkiewicz Luisina, CUIT N.º 27-28838535-7 en concepto de cortinas para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 2: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sean afrontadas con fondos proveniente de fuente: ProFOIn actividad D.1.1 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

